



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 613-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Magister **HAROLDO HERLINDO TURCIOS GARCÍA**, Analista III de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos de este Tribunal, en nota de fecha 2 de octubre del año en curso, solicita ayuda económica para cubrir gastos de graduación, adjuntando para el efecto fotocopia de los recibos números 11285818, 11288195, 11290609, 11292806, 11299101 y 11305256 de la Universidad Galileo, así como factura original Serie "B" número 34586 de la entidad Servicios de Apoyo Educativo, S. A., por lo que es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Este Tribunal con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 51 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Conceder al Magister **HAROLDO HERLINDO TURCIOS GARCÍA**, Analista III de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos de este Tribunal, ayuda económica para cubrir gastos de graduación, por la cantidad de UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q 1,980.00);

ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

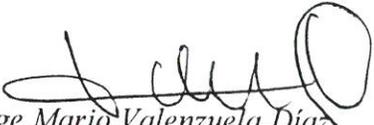
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día quince de octubre de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:


Lic. Julio Vene Solórzano Barrios
Magistrado Presidente




Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II



Tribunal Supremo Electoral

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

